

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO, MAGDALENA.-**

El Banco - Magdalena, veintinueve (29) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 47-245-31-53-001-2016-00080-00 T: IX F: 180

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO

DEMANDANTE: ROSARIO ALCIRA BARRIOS CARABALLO

DEMANDADO: MYRIAM ALVARADO GARCÍA, ALBERTO ALVARADO PEINADO, FERNANDO ALVARADO CENTENO, EBERTO ALVARADO MARTINEZ, SAIDETH ALVARDO PEINADO, ANA ELENA ALVARADO PEINADO Y JOSE DAVID PACHECO

Visto el anterior informe secretarial que antecede, se pronuncia el despacho sobre las solicitudes presentadas.

Revisado el paginario, se observa que la profesional del derecho de la parte demandante, allega constancia de notificación personal a los señores José David Pacheco Barrios, Iván Darío Pacheco Barrios y Angélica MARÍA Pacheco Pérez, de conformidad como fue ordenado en auto de fecha 3 de diciembre de 2020, aportando pantallazo de los correos electrónicos de los notificados. Fol. 121.

Ahora bien, con respecto a solicitud que el despacho proceda con la notificación de los herederos indeterminados del señor José David Pacheco Rangel, no se accederá a ello, en virtud, que folio 117, existe edicto emplazatorio con fecha 16 de diciembre de 2020, debidamente diligenciado e ingresado en la plataforma Tyba, folio 118.

En ese orden ideas, cumplido ordenes pendiente por resolver se procede a fijar la fecha de audiencia, para el día veinte **(20) de mayo de 2021 a la hora de las 9:30 de la mañana**, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, para la cual deberán concurrir obligatoriamente tanto las partes demandante y demandada, como sus apoderados judiciales.

Por lo anterior, se les exhorta a los apoderados de las partes allegar al despacho a través del correo electrónico institucional los correos electrónicos de las partes, a fin de enviarle el Link y puedan acceder a la audiencia programada por la aplicación TEAMS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR

JUEZ.-